

(R. C. del S. 376)

13700
ASAMBLEA LEGISLATIVA
6ta SECCION
OF. SECRETARÍA
Res. del S. 139-2015
Aprobada en 14 de dic. de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura identificar todos los terrenos con potencial de desarrollo y explotación agrícola en el Municipio de Jayuya, a fin de promover el establecimiento de un programa de microempresas agrícolas como una alternativa ante la dependencia de importación de alimentos y como fuente de generación de empleos y desarrollo económico en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Junta de Planificación y al Departamento de Agricultura identificar todos los terrenos con potencial de desarrollo y explotación agrícola en el Municipio de Jayuya, a fin de establecer para los mismos un programa de microempresas agrícolas como una alternativa a la dependencia de importación alimentaria y como fuente de generación de empleos y desarrollo económico en la Isla.

Sección 2.- La Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura deberán informar a la Asamblea Legislativa la información que recopilen conforme a lo que aquí se ordena para establecer una política pública dirigida a crear un programa de microempresas agrícolas para la seguridad alimentaria y la generación de empleos y desarrollo económico en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 24 de diciembre de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios